

F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019

## Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

# ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

	22 de 2070 de 2010
Fecha del estudio	viernes, 22 de marzo de 2019
Objeto de la contratación	Objeto: Suscripción a plataforma tecnologica y editorial con contenidos jurídicos integrales, publicaciones especializadas jurídicas y contables, colecciones historicas de jurispurdencia, bolentin electronico de noticias jurídicas y legales y títulos físicos actualizables en diferentes tematicas
	VERIFICACIONES PREVIAS
Requerimiento previo	No aplica
	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD
Necesidad	La Empresa requiere de la herramienta de gestión que permitan un desempeño profesional de nivel superior, a través de la cual entregue soluciones de tipo jurídico una vez se realice consultas en mejora de los procesos de gestión jurídica que tenemos a cargo y seguridad en las decisiones o acciones que hemos debido tomar o realizar, por lo que es indispensable contar con dicha herramienta para el desarrollo de las actividades que a diario se realizan.
Conveniencia	el personal adscrito a la Secretaria General y al area de control internio debe responder por el proceso gestión contratación, disciplinario y defensa judicial, por lo que se hace necesario estar en constante actualización de toda la normatividad, jurisprudencia y en particular como deber de los Abogados actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Régimen de Seguridad Social, Régimen Laboral

Colombiano, Régimen Penal Colombiano, Código General del Proceso, Estatuto General de la Contratación Pública y Régimen Jurídico de la Administración Municipal, asi como tambien nos brinde amplitud, profundidad y actualizacion a traves del acceso a una plataforma tecnologica con publicaciones actualizables especializadas.

# REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del el proveedor debera tener una plataforma virtual que brinde acceso ilimitado a consultas desde la IP de Bien y/o Servicio las oficinas de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, así como un mínimo de 4 accesos remotos, así como tambien debera garantizar la actualizacion de los codigos jurídicos fisicos que se encuentras en EMPOCALDAS S.A.E.S.P a travéz de hojas sustituibles.

tem	Código Inventario	Cód Nac Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
	55111513		textos electronicos educacionales o vocacionales	1	1
					MINOCOMPANY WAS ARRESTED AND THE STATE OF TH
gariyaya iyoyan ka bilindas kad	ميرا ( الأراب ) ( المرابع و الإسارة و المرابع				- And the second
upor pagago competito destinidado	garatis processor de la completa de	uum, salki haadaskuudustiistiin eessa eessa eessa eessa kuun ka			
~~gass.e^ashA##4.e3#\$3#3%W	este paper ( g. m. o nego propo nego promoto nellecina / II Alle municipa nego processor / meso nementro porto delevirando			Accessed to the second of the	
	ange ( ) to an experience and an extension of the state o				
					-

	Property of the second	EXPERIENCIA REQUERI	DA	1711	. V 7 J 4 G 1983
				***************************************	
Condiciones de idoneidad					
y experiencia que llevan a					
contratar a la persona					
natural o jurídica					
1				 	and the contraction of the contr

	SOPORTE D	E PRECIOS DEL MERCA	.DO	
Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
		sandra.garcia@legis.co	2445647620	9.938.000
LEGIS EDITORES S.A	Sandra Garcia Gomez  Alexander Guerrero soto	m.co	3115617620 3103375998	3,000,000
NOTICIEROFICIAL	Alexanuel Guerreio 5010	and the second		THE PERSON NAMED IN COLUMN TO PERSON NAMED I
The company of the control of the co	W. C.	Total precio de mercado		9.938.000

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especilidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

ı			PRESUPUESTO				e esta esta una escelativada
-					<b>.</b>		
	Vigencia actual	Viç	jencia futura	<u> </u>	Control of the Contro	otal	
di constante	2019				Total v	igencias	
- i	to Constitution of Company of the Constitution	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O					- 1

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21020213	Impresos, Publicaciones y Suscripciones	9,938.000
and the second s		
Section 1 - Control of the Control o		
The second section of the section of the second section of the section of the second section of the section of the second section of the section of th	Total CDP	9.938.000

# Centro de costos

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	SI aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Si aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	SI aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica

Empocaldas S.A. E.S.P (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	And the second of the second s
Número de Número de Organismo de Número Fabricante de la NIŢ-DV Identificación del tubo o certificado certificación del Lote tubería.	
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas,	No aplica
se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	
se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el	No aplica
se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.  El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.  Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del	No aplica No aplica
se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.  El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.  Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
l'as obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes: Aplica

Realizar la renovación y actualización de códigos y textos jurídicos a través de hojas sustituibles y permitir el acceso a la colección y otros servicios de consulta jurídica en internet, de las siguientes obras: Régimen del Empleado Oficial, Régimen Legal del Medio Ambiente, Código Civil, Código de Comercio, Constitución Política, Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, Régimen de Seguridad Social, Régimen Laboral Colombiano, Régimen Penal Colombiano, Código General del Proceso, Estatuto General de la Contratación Pública, regimen juridico de la administracion publica	Sí aplica
Entregar el portafolio de publicaciones nacionales especializadas en acceso local a través de la dirección IP	Sí aplica
Garantizar la cobertura en la entidad para consulta de las publicaciones	Sí aplica
Enviar las Noticias Jurídicas –Noticias Jurídicas, Colección Legislación Colombiana, Colección de Jurisprudencia Colombiana, Revista Actualidad Laboral y doce (12) Códigos Básicos de diferentes áreas de derecho (acceso local en dirección IP y 4 accesos remotos)	Sí aplica
Garantizar el acceso y la suscripcion al periodico quincenal Ámbito Jurídico	St aplica
Garantizar el acceso Portales www.ambitojuridico.com y www.comunidadcontable.com y fuentes externas	

# Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. Sí aplica

# LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Sede Administrativa de EMPOCALDAS S.A E.S.P en la ciudad de manizales, caldas	
	upromonous sandra elle
Plazo de ejecución Desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor, hasta el 31 de	<del>)</del>
diciembre de 2019	

#### **FORMA DE PAGO**

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

- 1. Presentación de la factura
- 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

#### ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

# Riesgo Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nível nacional e internacional. Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. La forma de mitigarlos será con la constitución de la garantia de cumplimiento

### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ANGELA MARIA ZULUAGA MUNOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA

#### GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Si aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Si aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:

Firma AMGELA MARIA ZUL-UAGA MUNOZ
Cargo PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA

Revisión Jurídica:

Firma
Nombre ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo JEFE CONTRATACIÓN

Approbado por:

Firma Nombre Cargo

FÉRNANDO HELY MEJIA ALVAREZ SECRETARIO GENERAL